Hoja informativa de la comunidad del parque eólico South Fork

EPA DE EE. UU. | PERMISOS CONFORME A LA LEY DE AIRE LIMPIO

LA EPA DE EE. UU. BUSCA LA OPINIÓN DEL PÚBLICO

Parque eólico de South Fork Wind, LLC en la costa de Massachusetts

CONTACTOS:

UNDINE KIPKA
Permisos de emisiones atmosféricas de la EPA
(617) 918-1335
kipka.undine@epa.gov

MADELINE ISENBERG
Coordinadora de justicia Ambiental para permisos de emisiones atmosféricas de la EPA
(617) 918-1271
isenberg.madeline@epa.gov

El 20 de octubre de 2021, la EPA de EE. UU. reabrió el período de comentarios del público sobre un borrador revisado del permiso para la propuesta de construcción y funcionamiento del parque eólico marino de South Fork Wind, LLC en la plataforma continental exterior (OCS). El parque eólico propuesto estará ubicado en las aguas federales del Área de arrendamiento de energía renovable de la Oficina de administración de energía oceánica (BOEM), OCS-A 0517, ubicada al sudoeste de Martha's Vineyard, Massachusetts. La EPA propone emitir el permiso de emisiones atmosféricas de OCS conforme a la sección 328 de la Ley de Aire Limpio (CAA) y a las reglas y reglamentaciones promulgadas en virtud del Título 40 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR), parte 55. La EPA vuelve a abrir el período de comentarios sobre el borrador revisado del permiso durante 45 días más para solicitar comentarios sobre una revisión del borrador del permiso que elimina el requisito de obtener compensaciones de emisiones para las emisiones de la construcción desde que el borrador inicial del permiso fue propuesto el 24 de junio de 2021.

EVENTOS VIRTUALES

La EPA celebrará un evento virtual acerca del borrador del permiso.

Audiencia pública formal virtual para proporcionar comentarios orales

JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 7 P. M.

Para obtener información de registro relacionada con la audiencia pública, visite: https://www.epa.gov/caa-permitting/caa-public-comment-opportunities-region-1. Si necesita una adaptación razonable o servicios de traducción/interpretación, comuníquese con Undine Kipka al (617) 918-1335 o por correo electrónico: kipka.undine@epa.gov antes del **18 de noviembre de 2021.**

BORRADOR REVISADO DEL PERMISO

La EPA propuso un borrador inicial del permiso para el parque eólico South Fork el 24 de junio de 2021. Desde el período inicial de comentarios del público sobre el borrador del permiso, las Oficinas Regionales y la Sede de la EPA llevaron a cabo una evaluación de la aplicación de los requisitos de compensación que establece el programa de Revisión de incumplimiento de nuevas fuentes para las fuentes de OCS sujetas al programa de permisos de emisiones atmosféricas para OCS en el Título 40 del CFR, parte 55. La EPA vuelve a abrir el período de comentarios del público durante 45 días más para solicitar comentarios sobre una revisión del borrador del permiso que elimina el requisito de obtener compensaciones de emisiones para las emisiones de la construcción. Esta revisión propuesta alinea las condiciones del permiso con la Ley de Aire Limpio y las reglamentaciones de Massachusetts en lo que respecta a la compensación de emisiones. El borrador revisado del permiso mantiene los

continuación >>

requisitos de tecnología de control para las fuentes de OCS involucradas en actividades de construcción, y el requisito en el permiso de obtener compensaciones para emisiones operativas también permanece sin cambios. La EPA también está aprovechando esta oportunidad para corregir errores tipográficos e incluir las disposiciones que se omitieron inadvertidamente del borrador inicial del permiso. Consulte la hoja informativa complementaria del borrador revisado del permiso para obtener un análisis detallado de la base de la revisión del borrador del permiso.

LA INSTALACIÓN

La Región 1 de la EPA vuelve a proponer un borrador revisado del permiso de emisiones atmosféricas de OCS a South Fork Wind, LLC para la construcción y el funcionamiento de un parque eólico marino con una capacidad máxima estimada de 130 megavatios (MW). El parque eólico incluirá hasta 15 generadores de turbinas de viento (WTG) con una capacidad de 6 a 12 MW por turbina, cables submarinos entre los WTG y una Plataforma de servicio eléctrico (ESP), que estarán ubicados dentro de las aguas federales de la OCS, específicamente en el Área de arrendamiento de energía renovable de la BOEM, OCS-A 0517, aproximadamente a 23 millas al sudoeste de Martha's Vineyard, Massachusetts Un cable eléctrico de corriente alterna conectará el parque eólico a la red eléctrica continental existente en East Hampton, Nueva York. Consulte la Figura 1 para ver un mapa que muestra la ubicación del sitio.

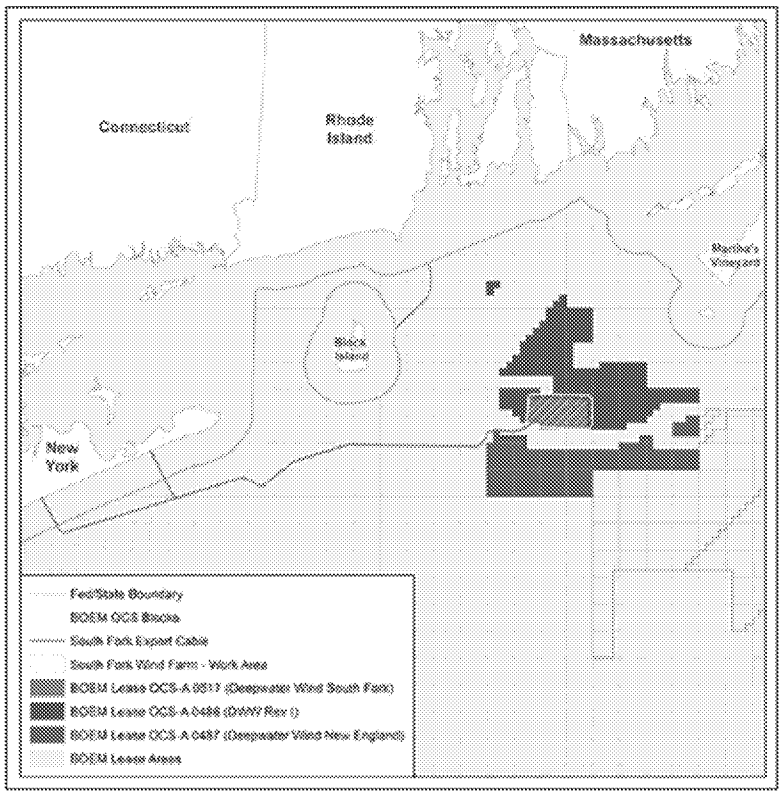

Fuente: Oficina del DOI del Borrador de la declaración de impacto ambiental de la Administración de energía oceánica para el parque eólico de South Fork, 4 de enero de 2021

Figura 1: Área de trabajo y cableado submarino para el proyecto de South Fork Wind, LLC
Mapa que representa el área de trabajo y el cableado submarino para el proyecto de South Fork Wind, LLC El área de trabajo se ubica aproximadamente a 23 millas al sudoeste de Martha's Vineyard, Massachusetts.

El inicio de la construcción del proyecto está programado para 2022 y su puesta en marcha y operación para fines de 2023. Se prevé que la construcción demandará 2 años, y que la duración total del proyecto será de 30 años. El "potencial de emisión" de esta fuente de OCS incluye las emisiones de las embarcaciones que instalan los generadores de turbinas eólicas (WTG) y la plataforma de servicio eléctrico (ESP), los motores de los WTG y la ESP, así como las embarcaciones que se encuentran y viajan dentro de las 25 millas hacia y desde el parque eólico durante su construcción, operación y mantenimiento. Las emisiones de contaminantes atmosféricos de criterio y sus precursores generados a partir de la construcción y el funcionamiento del parque eólico incluyen óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre, material particulado y compuestos orgánicos volátiles. Estos contaminantes del aire están asociados a la combustión de combustible diésel en los motores auxiliares y de propulsión de una embarcación y el motor o motores ubicados en los WTG y la ESP.

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE EÓLICO DE POTENCIAL INTERÉS PARA LAS COMUNIDADES

Los buques que prestan servicio al parque eólico transitarán entre el soporte en tierra y las instalaciones de preparación en los puertos ubicados en Connecticut, Massachusetts, Rhode Island, Nueva York, Nueva Jersey, Maryland y Virginia y el área de trabajo del parque eólico. Estos puertos incluyen New Bedford, MA; Providence, RI y New London, CT. El permiso de emisiones atmosféricas de OCS de la EPA solo regula las emisiones de las fuentes de OCS ubicadas directamente

continuación >>

en el área de trabajo del parque eólico en la OCS, así como las emisiones de las embarcaciones que viajan dentro de las 25 millas del área de trabajo del parque eólico. Aunque las comunidades portuarias pueden experimentar indirectamente una mayor actividad en el puerto como resultado del proyecto, la EPA no tiene la autoridad dentro de la sección 328 de la CAA para regular las emisiones atmosféricas que se produzcan en los puertos como consecuencia del mismo. El proyecto no solo puede afectar en forma indirecta a los puertos, sino también a los pescadores locales. La EPA está mejorando la comunicación como parte del proceso de emisión de permisos revisados, lo que incluye la celebración de una segunda reunión pública virtual el 2 de diciembre tendiente a garantizar una representación significativa de la comunidad y permitir la participación efectiva del público en dicho proceso.

CONDICIONES DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL BORRADOR DEL PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE OCS

El borrador del permiso regula los contaminantes de las "fuentes de la plataforma continental exterior", como las barcazas de elevación que construirán cada WTG y la ESP. Además, también se regularán las emisiones asociadas con los dispositivos de emisión de aire utilizados durante el funcionamiento del parque eólico, como los generadores usados como fuente de alimentación de respaldo para el acondicionamiento del espacio donde se colocarán los componentes electrónicos sensibles.

En concordancia con los requisitos de la CAA para las fuentes de OCS, las emisiones desde y hacia las embarcaciones se consideraron emisiones directas de la fuente cuando se viaja dentro de las 25 millas del parque eólico. Las emisiones directas determinan el tipo de requisitos regulatorios incluidos en el permiso, pero solo un subconjunto de dichas emisiones directas de las embarcaciones y equipos que cumplen con la definición de fuente de OCS está sujeto a requisitos de control de emisiones específicos. La adición de estas emisiones de las embarcaciones requirió que la "tasa de emisiones alcanzables más baja" sea más estricta para los óxidos de nitrógeno, además de la "mejor tecnología de control disponible" para el material particulado y el dióxido de nitrógeno para las fuentes de OCS. Además, se exige la compensación de las emisiones de óxidos de nitrógeno durante la fase operativa del proyecto.

El borrador del permiso requiere el uso de combustible de bajo nivel de sulfuro, y los requisitos para que South Fork Wind, LLC use las embarcaciones más limpias posibles al momento de la implementación, tanto para las actividades de construcción como de funcionamiento. Además, el permiso requiere motores de nivel 4 (es decir, motores más limpios) para la instalación de los WTG y la ESP. El borrador del permiso también contiene requisitos exhaustivos de monitoreo, mantenimiento de registros e informes a fin de garantizar el cumplimiento con las condiciones del permiso.

COMENTARIOS SOBRE EL BORRADOR DEL PERMISO REVISADO

Durante la audiencia pública formal virtual de la EPA del 2 de diciembre de 2021, la EPA aceptará comentarios orales sobre el borrador del permiso revisado de cualquier persona interesada. El público también puede realizar comentarios formales por escrito y enviarlos por correo electrónico o por correo tradicional. Todos los comentarios escritos deben ser recibidos por la EPA o tener matasellos con fecha no posterior al 4 de diciembre de 2021. Tenga en cuenta que la EPA no responderá comentarios o preguntas, a excepción de preguntas de procedimiento, durante la audiencia pública virtual del 2 de diciembre de 2021; no obstante, sí responderá por escrito todos los asuntos relevantes planteados durante el período de comentarios del público, incluidos los comentarios recibidos durante el período inicial de comentarios del público cuando emita la decisión sobre el permiso final.

ENVÍO DE COMENTARIOS

El período de comentarios del público de la EPA se extiende del 20 de octubre de 2021 al 4 de diciembre de 2021. Todos los comentarios deben ser recibidos o tener matasellos con fecha no posterior al **4 de diciembre de 2021.**

La EPA prefiere que los comentarios por escrito se envíen por correo electrónico a: kipka.undine@epa.gov.

Los comentarios también pueden enviarse en forma electrónica a través de www.regulations.gov,
ID de expediente de referencia: EPA-R01-OAR-2021-0392

Si el envío por medios electrónicos no es viable, la EPA también aceptará comentarios escritos por correo a:

Undine Kipka, Región 1 de la EPA
5 Post Office Square, Suite 100 (05-2)
Boston, MA 02109

ED_006801A_00002062-00003